



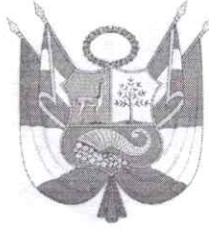
San Martín

GOBIERNO REGIONAL

«El pueblo está primero»

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
UNIDAD EJECUTORA H-II-2- TARAPOTO

N° 016-2022-U.E-H-II-2-T/D



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Tarapoto, 10 de Enero del 2022

VISTO: El Memorando N° 011-2022-U-E-H-II-2-T/D, de fecha 07 de Enero del 2022, emitido por la Dirección de la Oficina de Gestión de Servicios de Salud Especializado de Alcance Regional - Hospital II-2 Tarapoto, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante CARTA S/N de fecha 04 de Enero del 2022, el M.C. EFRAIN SALAZAR TITO, presenta su carta de Renuncia al cargo de Jefe del Departamento de Cirugía del Hospital I-2 Tarapoto por motivos personales;

Que, de conformidad con la Constitución Política del Estado, Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, Ordenanza Regional N° 009-2017-GRSM/GR de Creación de Oficina de Gestión de Servicios de Salud Especializado de Alcance Regional, y el Decreto Regional N° 002-2017-GRSM, se le reconoce a las OGESS Especializadas competencia económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Numeral 18, del artículo 8°, del Decreto Regional N° 002-2018-GRSM/GR, señala que es atribución de la Oficina de Gestión de Servicios de Salud Especializado de Alcance Regional conducir y ejecutar el proceso de selección, contratación y asignación del personal en la OGESS Especializada de su ámbito de responsabilidad;

Que, el reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, D.S. 005-90-PCM, establece en su artículo 77°, que la designación consiste en desempeño de un cargo directivo o de confianza por decisión de la autoridad competente, en la entidad, por lo que resulta pertinente emitir el acto resolutivo;

Que, por las consideraciones expuestas de conformidad con la Ley Constitución Política del Estado, Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, Ordenanza Regional N° 009-2017-GRSM/GR de Creación de Oficina de Gestión de Servicios de Salud Especializado de Alcance Regional, y el Decreto Regional N° 002-2017-GRSM, se le reconoce a las OGESS Especializadas competencia económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante el documento del visto, la Dirección de la Oficina de Gestión de Servicios de Salud Especializado de Alcance Regional del Hospital II – 2 Tarapoto, considera dar por concluida la designación en el cargo de Jefe del Departamento de Cirugía al M.C. Efraín Salazar Tito;

Contando con el visto bueno del Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto, el Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, el Director de Planificación, Gestión Financiera y Administración y el Jefe de la Oficina de Asesoría Legal de la Oficina de Gestión de Salud Especializado de Alcance Regional Hospital II-2 Tarapoto;

Que, en uso de mis atribuciones conferidas mediante Resolución Directoral Regional N° 620-2021-GRSM-DIRESA/DG, que me designa en el cargo de Director (E), de la Oficina de Gestión de Servicios de Salud Especializada de alcance Regional – Hospital II-2 de Tarapoto, de la Dirección





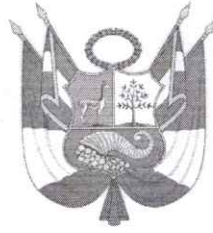
San Martín

GOBIERNO REGIONAL

(El pueblo está primero)

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
UNIDAD EJECUTORA H-II-2- TARAPOTO

N° 016-2022-U.E-H-II-2-T/D



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Tarapoto, 10 de Enero del 2022

Regional de Salud del Gobierno Regional de San Martín, del 04 al 11 de Enero del 2022, con todas las atribuciones y responsabilidades inherentes al cargo;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDO la designación a partir del 09 de Enero del 2022 al M.C. EFRAÍN SALAZAR TITO en el cargo de Jefe del Departamento de Cirugía de la Oficina de Gestión de Servicios de Salud Especializado de Alcance Regional.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR el presente acto resolutivo a la Oficina de Recursos Humanos, a los interesados y demás instancias, para las acciones y fines que correspondan.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER; la publicación de la presente Resolución en la Página Web de la Entidad, conforme a las normas de Transparencia y Acceso a la información pública.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

GOBIERNO REGIONAL SAN MARTIN
UNIDAD EJECUTORA HOSPITAL II - 2 - TARAPOTO


MC. Sergio Leonel Carpio Cárdenas
DIRECTOR (●)



GOBIERNO REGIONAL SAN MARTIN
U.E. HOSPITAL II - 2 TARAPOTO
AC MINISTRACION
11 ENE 2022
RECIBIDO
Hora: 03:33 Firma: [Signature]

UNIDAD EJECUTORA HOSPITAL II - 2 - TARAPOTO
RECURSOS HUMANOS
11 ENE 2022
RECIBIDO
HORA: 15:30 FIRMA: [Signature]

GOBIERNO REGIONAL SAN MARTIN
U.E. HOSPITAL II - 2 TARAPOTO
PLANIFICACION Y PRESUPUESTO
11 ENE 2022
RECIBIDO
Hora: 3:24 Firma: [Signature]

GOBIERNO REGIONAL SAN MARTIN
U.E. HOSPITAL II - 2 TARAPOTO
JEFATURA CIRUGIA
12 ENE 2022
RECIBIDO
Hora: 9:15AM Firma: [Signature]

U.E. HOSPITAL II - 2 TARAPOTO
ASESORIA LEGAL
14 ENE 2022
RECIBIDO
Hora: [Signature] Firma: [Signature]